



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 068-2011-MDS

Socabaya, 13 JUL 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	
14 JUL 2011	
Hora: 12:04	N° Folios: 2
Atm:	N° Reg:

VISTO: Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 12-2011-MDS de fecha 24 de Junio del 2011 y la ADDENDA N° 01-2011-GRA/PA al Convenio para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública SNIP 13 de Competencia Municipal Exclusiva Celebrado entre el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Socabaya, del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Instalación de Agua y Desagüe en las Asociaciones de Vivienda Los Rosales y habitaciones para la Humanidad - Distrito de Socabaya - Arequipa; y

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según lo establecido en el Art. 41 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Gobierno Regional con la Municipalidad Distrital de Socabaya celebro el Convenio N° 016-2010-GRA/PR para la formulación de Proyectos de Inversión Pública SNIP 13 de Competencia Municipal Exclusiva teniendo como objeto formular y evaluar el Proyecto de Inversión Pública denominado: "Instalación de Agua y Desagüe en las Asociaciones de Vivienda Los Rosales y habitaciones para la Humanidad - Distrito de Socabaya - Arequipa".

Que, la ADDENDA N° 01-2011-GRA/PA al Convenio para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública SNIP 13 de Competencia Municipal Exclusiva Celebrado entre el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Socabaya, tiene como objeto introducir modificaciones en cuanto a la Base Legal: "Convenio N° 016-2010-GRA/PR y a la Vigencia del Convenio "Las partes acuerdan cambiar la vigencia del convenio hasta culminar con el objeto del convenio".

Que, según lo dispuesto por el Art. 9, Inc. 26 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales; en cuyo entender la petición formulada debe merecer el conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado por Unanimidad por el Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria N° 12-2011-MDS de fecha 24 de Junio del 2011; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR la ADDENDA suscrita por el Alcalde Ing. Wulber Mendoza Aparicio en representación de la Municipalidad Distrital de Socabaya con el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa Dr. Juan Manuel Guillén Benavides sobre la **ADDENDA N° 01-2011-GRA/PA al Convenio para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública SNIP 13 de Competencia Municipal Exclusiva Celebrado entre el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Socabaya**, del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Instalación de Agua y Desagüe en las Asociaciones de Vivienda Los Rosales y habitaciones para la Humanidad - Distrito de Socabaya - Arequipa.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la ejecución y la prosecución de las obligaciones que correspondan a la Municipalidad Distrital de Socabaya, estipuladas en el convenio antes referido.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
[Firma]
Ing. Anselmo S. Salas Aparicio
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
[Firma]
Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE

